

Informe general de los procesos de Observancia de Política Pública 2023

Antecedente

En el marco del procedimiento de observancia de política púbica se establece que cada año se realice el análisis sobre la incidencia de la implementación de las recomendaciones emitidas en informes finalizados durante el año fiscal anterior. Para lo cual se plantea tomar como insumo los informes de seguimiento individuales de cada proceso.

Es así que existen dos procesos que cuentan con informes de seguimiento realizados en el 2022 y que requirieron un segundo informe se seguimiento, permitiendo cubrir el parámetro establecido de que en cada proceso de observancia se cierre siempre y cuando se alcance el 50% o más de eficacia.

Procesos de OPP	2022	2023
Informe final de OPP Nro. 001/2020: Análisis de la implementación de medidas de protección a víctimas de violencia de género en las parroquias rurales del DMQ, en el marco de la vigencia de la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida	1er ISOPP 29-03-2022	2do ISOPP 27-01-2023
Informe final de OPP Nro. 002/2020: "El ejercicio de los derechos colectivos de comunas y comunidades frente a la implementación de políticas públicas en el DMQ, en los últimos 5 años"	1er ISOPP 08-04-2022 2do ISOPP 20-12-2022	2do ISOPP 24-04-2023
Informe final de OPP Nro. 001/2021: Análisis de la implementación de acciones afirmativas para la inclusión laboral de personas afroecuatorianas e indígenas, en el marco del cumplimiento del Decreto No. 60, en el DMQ		1er ISOPP mayo 2023
Informe final de OPP Nro. 001/2022: Implementación de los lineamientos de política pública para la prevención del maltrato de animales destinados a compañía en el Distrito Metropolitano de Quito, en el periodo entre el 01 de mayo del 2021 y el 31 de agosto del 2022		1er ISOPP Oct-nov 2023

No. de procesos de OPP con seguimiento y cierre del proceso enero -diciembre 2023: 04 Fecha de elaboración de informe general de los procesos 2023: diciembre 2023

Objetivo:

• Identificar los ámbitos sobre los que se enfocan las recomendaciones emitidas en los cuatro informes de seguimiento, y determinar cuáles son los ámbitos que tienen una mayor relevancia para mejorar las políticas públicas e incidir en la protección de derechos de los GAP.

Resumen del procedimiento de observancia.

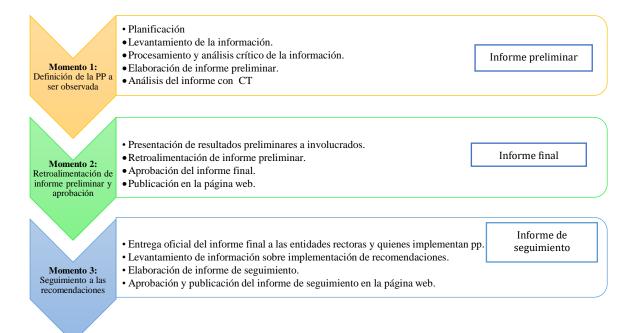
El procedimiento de observancia, actualizado, tiene como finalidad "Contribuir al mejoramiento de la política pública que concrete el ejercicio de los derechos de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo; así como naturaleza y animales en el DMQ, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente." (CPD, 2023).

Planteándose tres momentos, como se indica en el siguiente gráfico:





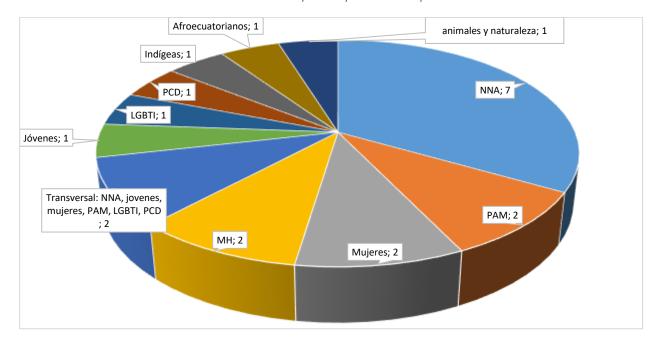
Gráfico No. 1: Procedimiento de OPP actualizado en el 2023



Referente histórico de los procesos ejecutados (Ver Anexo 1)

Entre el 2015 y 2022 se realizaron 21 procesos de observancia, permitiendo contar con al menos un proceso de observancia por cada grupo de atención prioritaria -GAP-, observando que el mayor número de procesos se enfocó en políticas públicas sobre NNA toda vez que el CPD antes del 2014 tenía una experticia en este GAP, seguido de personas adultas mayores, mujeres y movilidad humana. Cabe resaltar que existen procesos en los cuales se involucra a varios GAP.

Gráfico No. 2: No. de Informes de Observancia de política pública en el primer ciclo 2016-2022







Síntesis de los resultados del seguimiento a la ejecución de recomendaciones

En el año 2023 se realizaron 04 informes de seguimiento a procesos que se ejecutaron entre el año 2020 y 2022, cuyos informes de seguimiento y cierre se realizaron en el presente año, una vez que se cumplió con el parámetro establecido en el procedimiento técnico, el mismo que plantea que: cuando el cálculo de la eficacia de cada proceso sea del 50% o más, dicho proceso se cerrará.

T., C., 1	D 1/3				
Informes de Observancia	Resultados				
Observancia	En al ISODD sa concluyó qua:	_			
Informe final de OPP	En el ISOPP se concluyó que: El cambio de institucionalidad y la movilidad de la	nersonal técnico de las entida	adec		
Nro. 001/2020:	El cambio de institucionalidad y la movilidad de personal técnico de las entidades limitó contar con información sobre las acciones establecidas frente a las				
Análisis de la	recomendaciones emitidas.				
implementación de	 Las 6 entidades a quienes se emitieron recomend 	laciones ejecutaron acciones	ane		
medidas de protección	superaron el 50% de eficacia y 4 de 6 entidades				
a víctimas de violencia	recomendaciones.	ejecutaron acciones ar 1007	o ac		
de género en las	Entidad	eficacia por entidad			
parroquias rurales del	Ministerio de Gobierno	71,43			
DMQ, en el marco de	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	71,43			
la vigencia de la ley	(Ex SDH)	85,71			
orgánica integral para		100.00			
prevenir y erradicar la	Consejo de la Judicatura	100,00			
violencia contra las	Defensoría del Pueblo	100,00			
mujeres durante su	SIS	100,00			
ciclo de vida	SSYG	100,00			
	La eficacia del proceso fue del 67.86%				
	En síntesis, las conclusiones de este proceso de seguir				
	Los cambios de autoridades en la institucionalida		a un		
	retraso y continuidad en los procesos de seguimie				
	Las entidades públicas tienen la obligación de ent				
	en este proceso el 36.46% de entidades es decir 5 de 13 no remitieron información.				
	• El 62% de entidades implementó acciones frente				
Informe final de OPP	evidenciado en la eficacia individual de las entid	dades, la misma que fue igu	ıal o		
Nro. 002/2020: "El	superó el 50%.	T.0:	_		
ejercicio de los	Entidades	Eficacia individual			
derechos colectivos de	CONAGOPARE	100,00			
comunas y	DPE	100,00	-		
comunidades frente a	Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacion				
la implementación de	MAG	80,00			
políticas públicas en el	CNIPN	80,00			
DMQ, en los últimos 5	Sec. General de planificación -MDMQ	75,00			
años"	SNP	50,00			
	CNC	50,00			
	Asamblea Nacional	0,00	_		
	PKK Alcaldía	0,00			
	STPC-MDMQ	0,00			
	STHV	0,00			
	• La eficacia del proceso es del 50%.	0,00			
Informe final de OPP	Del seguimiento a este proceso se concluyó que:				
Nro. 001/2021:		earon 17 recomendaciones, e	etos		
Análisis de la	• Se identificaron 4 temas sobre los cuales se plantearon 17 recomendaciones, estos son: incidencia frente a entidades rectoras de política pública (2); coordinación				
implementación de	interna y externa (5); formulación de políticas públicas (7) y comunicación (3).				
acciones afirmativas					
para la inclusión	200 ministerios no assinen accesacione la responsacionada de minur en la				
laboral de personas	y acciones afirmativas en las leyes que analizan y aprueban, especialmente				
afroecuatorianas e	aquellas vinculadas a grupos de atención priorita				
indígenas, en el marco	a grapos de dieneron priorita				
del cumplimiento del					
	·				





Informes de Observancia	Resultados						
Decreto No. 60, en el DMQ	 Se observa que las leyes o normativas aún carecen de coherencia con la y los compromisos adquiridos por el Estado ecuatoriano, frente a la suscripción de instrumentos internacionales. La ejecución de medidas en respuesta a las recomendaciones emitidas en los informes de observancia no conlleva necesariamente que las entidades encargadas de la política pública emprendan acciones estructurales para mejorar la inclusión laboral de personas afroecuatorianas e indígenas en Quito. Se evidencia en los datos del sector público que, aunque muchas personas son incorporadas en roles vinculados a servicios u operativos, la presencia en cargos técnicos o directivos es limitada en términos numéricos. Aún existen entidades públicas que no cumplen con la norma vigente de entrega de información es así como el 20% de entidades no remitieron ninguna respuesta ante las recomendaciones emitidas en este informe. La eficacia por entidad fue: 						
	• La enc		Eficacia individual	1			
	EntidadesEficacia individualConsejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades100,00Ministerio del Trabajo90,00MDMQ50,00Secretaría Nacional de Comunicación de la Presidencia0,00MINEDUC0,00						
 La eficacia del proceso fue del 70.59%. En el ISOPP se concluyó que: Existen entidades públicas que no cumplen con la norma vigente de entreg información es así como el 20% de entidades no remitieron ninguna respu ante las recomendaciones emitidas en este informe. De las 9 entidades consideradas para el cálculo de la eficacia, se destaca q han llevado a cabo o se encuentran en proceso de implementación de al muna actividad por cada recomendación. Este hecho pone de manifiesto que eficacia de la mayoría de las entidades supera el 50%. Estos resultados resaltar respuesta positiva de las entidades en su papel como garantes de derece evidenciando su compromiso frente a las recomendaciones emitidas Entidades Eficacia individados de Inclusión Social- MDMQ Defensoría Pública 							
Metropolitano de Quito, en el periodo entre el 01 de mayo del 2021 y el 31 de agosto del 2022	Policía Nac Consejo de Unidad de Secretaria Ministerio Ministerio Consejo Na		100,00 100,00 66,67 60,00 50,00 25,00 0,00 0,00				

Adicionalmente se observa que en los cuatro procesos de observancia:

- Se emitieron recomendaciones a 29 entidades públicas del nivel nacional y local.
 - o 06 entidades (20.7%) recibieron recomendaciones en más de dos informes, y 23 entidades recibieron recomendaciones en 1 proceso de observancia.
 - El 72% de entidades (21) respondieron frente a las recomendaciones y el 28% de entidades (8) no respondieron.



1 No entregó información



Entidad		la implementación de políticas	afirmativas para la inclusión laboral de personas afroecuatorianas e indígenas, en el marco del cumplimiento del Decreto No. 60, en el DMQ.	el Informe Nro. 001/2022: Imple mentación de los lineamientos de política pública para la prevención del maltrato de amimales destinados a compañía en el Distrito Metropolitano de Quito, en el periodo entre el 01 de mayo del 2021 y el 31 de agosto del 2022	No. de informes en los que se emitieron recomendaciones
SIS	1		1	1	3
CJ	1			1	2
CNIPN		1	1		2
DP	1			1	2
DPE	1	1			2
Min mujer	1			1	2
ALCALDIA		1			1
Asamblea		1			1
CNC		1			1
CNIG				1	1
CONAGOPARE		1			1
FGE				1	1
MAG		1			1
MDT			1		1
min gobierno	1				1
min interior	1				1
MINEDUC			1		1
MSP				1	1
PKK		1			1
Policía Nacional				1	1
SCTPC		1			1
Sec. Gestión de Desarrollo de PyN		1			1
Sec. de salud				1	1
Secretaria comunicación Presidencia			1		1
SNP		1			1
SPLANFICACION		1			1
SSYG	1				1
STHV		1			1
UBA				1	1

Las 106 recomendaciones emitidas para las entidades rectoras de las políticas públicas del nivel nacional
y local se relacionan con 11 aspectos sobre los cuales se identificó debilidades y que deben ser mejorados
respecto a las políticas públicas, los servicios, los procedimientos, el talento humano, entre otros. A
continuación

Aspecto identificado	Total, de recomendaciones
Articulación y coordinación	37
Procedimientos	19
Capacitación	11
Comunicación	10
Generación de conocimiento	8
Incidencia - exigibilidad-normativa-	8
Generación de datos estadísticos	5
Servicios de atención y protección	3
Fortalecimiento institucional	2
Sistema de registro	2
Recursos	1
total	106

Las entidades rectoras de las políticas públicas deben dirigir sus esfuerzos hacia la mejora continua en cinco aspectos cruciales. En primer lugar, se destaca la importancia de fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional. Esta iniciativa busca asegurar una sinergia efectiva entre diferentes entidades gubernamentales, promoviendo una colaboración más estrecha y eficiente en la implementación de políticas públicas. En segundo lugar, se resalta la necesidad de optimizar, desarrollar o actualizar procedimientos y normativas técnicas para garantizar una gestión más eficiente y transparente. Un tercer frente importante es el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos, especialmente en áreas clave como derechos humanos, de la naturaleza y animales. Paralelamente, es esencial abordar la dimensión comunicacional como un cuarto aspecto estratégico. Esta se enfoca en la importancia de sensibilizar a la ciudadanía acerca de sus derechos, los procedimientos gubernamentales y los mecanismos disponibles para hacer valer sus reclamaciones. La divulgación efectiva de esta información contribuirá no solo a la construcción de una sociedad más informada, sino también a fomentar la participación activa de los ciudadanos en el desarrollo y la supervisión de implementación de las políticas públicas.





Conclusiones

- El 60% de recomendaciones fueron implementadas por las entidades públicas con al menos la ejecución de una acción
- Aún existe un 28% de entidades (8 de 29) que no respondieron a los pedidos de información para conocer qué acciones se implementaron con relación a las recomendaciones.
- Una de las debilidades más identificadas son los procesos de articulación y coordinación interinsitucional, o entre niveles de gobierno, esto en el marco de que la CRE plantea que el "Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes, (...) la misma que funcionará a través de sistemas especializados" (CRE,2008 Art 341).
- La necesidad de cambio se presenta en la optimización de procedimientos, el fortalecimiento de capacidades técnicas, la mejora de la comunicación con la ciudadanía y la consolidación de la articulación y coordinación interinstitucional. Estos aspectos constituyen pilares fundamentales para el desarrollo efectivo de políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de la sociedad.

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	Tatiana Montalvo	04-12-2023	OPP	
Revisado y Aprobado por:	Elizabeth Otavalo	11-12-2023	СТ	





Siglas y/o acrónimos

CJ	Consejo de la Judicatura
CNI	Consejo Nacional para la Igualdad
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CNIG	Consejo nacional para la igualdad de Género
CNIPN	Consejo nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
CPD	Consejo de Protección de Derechos
CPD	Consejo de Protección de Derechos
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CRE	Constitución de la República del Ecuador
DDHH	Derechos Humanos
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
DP	Defensoría Pública
DPE	Defensoría del Pueblo
FGE	Fiscalía General del Estado
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GAP	Grupo de atención prioritaria
GAP	Grupo de atención prioritaria
IOPP	Informe de Observancia de políticas públicas
ISOPP	Informe de Seguimiento de Observancia de políticas públicas
MAG	Ministerio de Agricultura
MDMQ	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
MDT	Ministerio del Trabajo
MH	Movilidad humana
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
NNA	Niñas, niños y adolescentes
OPP	Observancia de política pública
PAM	Personas adultas mayores
PKK	Pueblo Kitu Kara
POA	Plan operativo anual
рр	Políticas públicas
PYN	Pueblos y nacionalidades
SCTPC	Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SGDPYN	Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
SNP	Secretaría Nacional de Planificación
SPI	Sistema de Protección Integral
STPE	Secretaría Técnica Planifica Ecuador





Anexo 1

Tabla No. 1: Referente histórico del número de procesos realizados por año- actualizado a 2023

	1 NO. 1: 1 Año	Referente histórico del número de procesos realizados por año- actual. Informes de Observancia	GAP
No.	Ano	Informes de Observancia	Transversal a varios
1	2015	OPP No. 001: Celebración de festividades sin violencias en el DMQ (2015-2016)	grupos: NNA, jóvenes, mujeres
2	2015	OPP: Violencia Sexual a niñas/os y adolescentes (2015-2016)	NNA
3	2016	IOPP No. 002: Trabajo Infantil en actividades de limpieza de zapatos y ventas ambulantes (2016)	NNA
4	2016	IOPP No. 005 Norma técnica de atención integral para violencia de género (2016)	Transversal; NNA, mujeres, PAM, PCD, LGBTI
5	2016	OPP Y OVD No. 001: Activación de albergues en el DMQ, frente al terremoto del 16 de abril del 2016	MH (interna)
6	2016	OPP Y OVD No. 002: Ejerciendo el derecho a la recreación a través de colonias vacacionales (2016)	NNA
7	2017	IOPP No. 001-2017: Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de NNA en el DMQ, y su rol en el marco del SPINA	NNA
8	2018	IOPP No. 001/2018: Proceso de Elección de Reina de la Ruralidad en el marco de los derechos	NNA, mujeres
9	2018	IOPP No. 002/2018: Implementación de los "Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo": Sistema Metropolitano de Educación	NNA
10	2018	IOPP No. 003/2018: Protección Integral a los Adultos Mayores en el DMQ – Análisis de la Política Pública Vigente	PAM
11	2018	Informe Técnico No. 001 OPP-2018. Información sobre la situación de los migrantes venezolanos en los terminales terrestres de Quitumbe y Calderón	МН
12	2019	IOPP No. 001/2019: Servicios de atención frente a la violencia de género de mujeres	Mujeres
13	2019	IOPP No. 002/2019: Derecho a la educación superior de personas de diversidades sexo-genéricas en el marco de la Protección de Derechos en el marco de la protección de derechos en el DMQ	LGBTI
14	2019	IOPP No. 003/2019: Derecho al trabajo de jóvenes en el DMQ en el marco de la protección de derechos –análisis de la política pública vigente	Jóvenes
15	2019	IOPP No. 004/2019: Política pública de inclusión laboral de las personas con discapacidad	PCD
16	2019	IOPP No. 005/2019: Política Pública de desarrollo infantil, en el marco de la protección de derechos	NNA
17	2020	IOPP No. 001/2020: análisis de la implementación de medidas de protección a víctimas de violencia de género en las parroquias rurales del DMQ, en el marco de la vigencia de la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida.	Mujeres- ruralidad
18	2020	IOPP No. 002/2020: el ejercicio de los derechos colectivos de comunas y comunidades frente a la implementación de políticas públicas en el DMQ, en los últimos 05 años	Comunas -pueblos indígenas
19	2021	IOPP no. 002/2021: política pública de inmunización a grupos de atención prioritaria -personas adultas mayores, personas con discapacidad- en el DMQ.	PAM y PCD
20	2021	IOPP No. 001/2021: análisis de la implementación de acciones afirmativas para la inclusión laboral de personas afroecuatorianas e indígenas, en el marco del cumplimiento del decreto no. 60, en el DMQ	Pueblo afroecuatoriano e indígena
21	2022	IOPP No. 001/2022: implementación de los lineamientos de política pública para la prevención del maltrato de animales destinados a compañía en el Distrito Metropolitano de Quito, en el periodo del 01 de mayo del 2021 al 31 de agosto del 2022	Animales de compañía
22	2023	Informe final de OPP No. 001/2023: implementación de políticas públicas para la atención de la salud sexual y reproductiva para jóvenes -mujeres, hombres y su diversidad- entre 18 y 29 años, en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) desde los enfoques de derechos y género, considerando la condición de discapacidad y la situación de movilidad humana, durante el período de enero de 2018 a enero de 2023.	Jóvenes





Anexo 2: Resumen de resultados

Айо 2022	recomendaciones emitidas en el	No. total, de recomendaciones implementadas en el proceso	análicie	entidades a quienes se emitieron	No. de entidades que SI entregaron información para el seguimiento	que NO
Informe de seguimiento No. 002/2023. A las recomendaciones del Informe final de OPP Nro. 001/2020: Análisis de la implementación de medidas de protección a víctimas de violencia de género en las parroquias rurales del DMQ, en el marco de la vigencia de la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida	28	19	67,86	8	6	2
Informe de seguimiento No. 003/2023. A las recomendaciones del Informe Nro. 002/2020: "El ejercicio de los derechos colectivos de comunas y comunidades frente a la implementación de políticas públicas en el DMQ, en los últimos 5 años"	32	16	50,00	13	8	5
Informe de seguimiento No. 001/2023. A las recomendaciones del Informe Nro. 001/2021: Análsis de la implementación de acciones afirmativas para la inclusión laboral de personas afroecuatorianas e indigenas, en el marco del cumplimiento del Decreto No. 60, en el DMQ.	17	12	70,59	5	4	1
Informe de seguimiento No. 001/2023. A las recomendaciones del Informe Nro. 001/2022: Implementación de los lineamientos de política pública para la prevención del maltrato de animales destinados a compañía en el Distrito Metropolitano de Quito, en el periodo entre el 01 de mayo del 2021 y el 31 de agosto del 2022	29	17	58,62	9	7	2
Total	106	64	60,38	35	25	10
-				Porcentaje de respuesta	71,43	28,57

